

EDITORIAL

¿AUMENTARÁN LAS HORAS DE EF EN LOS CENTROS EDUCATIVOS?

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, confirmó durante la clausura de la VI Convención NAOS, celebrada el pasado 27 de noviembre de 2012, su compromiso contra la obesidad y el sedentarismo y anunció que trabaja para implantar una hora diaria de ejercicio físico para los niños. La responsable del Ministerio de Sanidad defendió esta iniciativa para fomentar los hábitos saludables y evitar el sedentarismo en la infancia, porque —los hábitos que se aprenden de niños son los que quedan en el futuro—.

Por tanto, el objetivo esencial de este compromiso es reducir las cifras de obesidad y sobrepeso en España, en especial en edades tempranas y la adolescencia. Las últimas estadísticas revelan que más del 45% de los niños, de entre seis y nueve años sufren exceso de peso. Además, la ministra aseguró que —el exceso de peso se detecta en mayor proporción entre los niños de familias más vulnerables—, lo que agrava las desigualdades sociales y de salud.

La combinación de sedentarismo y exceso de calorías está llevando a España a escalar puestos en uno de los peores indicadores de salud, el de obesidad infantil. En esta lista, España ya está situada en cabeza, junto a Malta y Grecia. Por ello, hay que tener en cuenta que el único ejercicio regular que hace un tercio de los niños y la mitad de los adolescentes españoles es el que está planteado en la clase de Educación Física. España, por consiguiente, debe salirse del grupo de países que menos tiempo dedica a esta actividad dentro del horario lectivo.

En este sentido, los diversos Colegios Oficiales de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte llevan muchos años reivindicando la necesidad de que los centros educativos incorporen un mayor número de horas lectivas de la asignatura de Educación Física, como una herramienta para inculcar a los niños hábitos de vida saludables, basados en una alimentación equilibrada y una práctica regular de actividad física.

Sin embargo, ¿dónde queda recogido este posicionamiento dentro de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)? El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la reunión que mantuvo con el Consejo General de COLEF Y CAFD el pasado 22 de julio de 2013, que estuvo representado por D. Vicente Gambau i Pinasa (Presidente del Consejo General), Dña. Sonia Herce (Secretaria) y D. Jesús Pérez (Gerente), expresó que el único posicionamiento en esta línea es el que queda expuesto en la disposición adicional cuarta, que insta a las administraciones a fomentar una hora de actividad física diaria, pero sin contemplar en ningún momento el aumento de las horas de Educación Física, sino el fomento de las horas de actividad física. Por tanto, el Ministerio se limitará a las acciones de calidad que propone la Ley o a proyectos puntuales que proponga el Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa (CNIE), así como las que propongan las administraciones educativas autonómicas y los propios centros educativos.

Por ello, algunas de las propuestas concretas que se le presentarán desde el Consejo General de COLEF y CAFD a la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, serán —aumentar las horas de EF en todos los niveles, reestructurando las horas del resto del currículo y basándose en las recomendaciones de la Declaración de Berlín de 2013, del parlamento Europeo de 2007 y de la Organización Mundial de la Salud, así como incluir una nueva asignatura que la complementa: “Educación Físico Deportiva Saludable” y velar porque la asignatura también sea obligatoria en 2º de bachillerato—.



Asimismo, el Consejo General emitirá próximamente un manifiesto que contemple desde un punto de vista profesional, las mejoras y la dirección que debe tomar la Educación Física para el fomento de una sociedad más activa y más saludable.

Finalmente, sólo me queda animaros a todos vosotros, los profesionales de la educación física, los actores protagonistas para fomentar una vida saludable e invertir el proceso que nos sitúa a la cabeza de los peores indicadores de salud, para que desde vuestros propios departamentos propongáis y defendáis en vuestros centros la valoración y el cumplimiento de estas iniciativas, ya que únicamente nosotros sabemos, por ejemplo, que tan insano puede ser el sedentarismo como la práctica compulsiva del ejercicio físico, o que es más gratificante ver a tus alumnos en la plaza del pueblo o de tu ciudad que abusando de las TIC en la habitación de su casa.

Tiempo al tiempo.

GUSTAVO MARTÍNEZ SERRANO
Vocal de la Junta de Gobierno
Colegiado nº 11.739.

